



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la solicitud de renovación del contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la Srta. Laura Stefanía Gómez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (1 Transitorio) con la Srta. Laura Stefanía Gómez desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2011, con una retribución bruta mensual \$ 1920,00 (pesos un mil novecientos veinte con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 DIC 2010  
RESOLUCION N°: . 2248  
e.s.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. LEBELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades